



Convocatoria Imagen Corporativa para MIPyMES

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

El Instituto Politécnico Nacional a través de la Secretaría de Innovación e Integración Social y la Dirección de Servicios Empresariales y Transferencia Tecnológica, y de conformidad con el Artículo 4 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del IPN.

CONVOCA

A las micro, pequeñas y medianas empresas que estén legalmente constituidas, no cuenten con una imagen corporativa y estén interesadas en recibir apoyo para el diseño de la misma.

Introducción:

Ante el panorama actual que atraviesa el país, las MIPyMES se han visto obligadas a modificar sus procesos productivos para adaptar el negocio a las condiciones actuales. Uno de los aspectos fundamentales de cualquier negocio es el desarrollo de la imagen corporativa, que tiene un gran peso en el éxito o fracaso de este, debido a que es un elemento importante para el impulso en las ventas, en ese sentido la Dirección de Servicios Empresariales y Transferencia Tecnológica, ha desarrollado un programa de atención empresarial para apoyar a los negocios a mejorar su nivel competitivo.

Objetivo General:

Apoyar a las MIPyMES a desarrollar su imagen corporativa con la finalidad de elevar su competitividad y contribuir al crecimiento de la economía nacional.

Criterios de elegibilidad:

1. Personas físicas y morales legalmente constituidas, consideradas como MIPyMES con domicilio fiscal en la República Mexicana.
2. No contar con imagen corporativa.
3. Realizar el diagnóstico empresarial de la DSETT.
4. Tener una idea del nombre comercial que desea impulsar.
5. La empresa no debe estar ligada a un partido político o culto religioso.

Beneficios:

Las empresas seleccionadas recibirán de forma **gratuita** los siguientes beneficios:

1. Informe de Diagnóstico Empresarial.
2. Asesoría para determinar los colores corporativos y elección del tipo de logotipo (3 sesiones, con una duración aproximada de 1 hora cada una):
 - La primera sesión será para conocer aspectos generales de la empresa.
 - La segunda sesión será para ver los avances y de ser el caso cambio de forma.
 - La tercera, de ser necesario, para presentar el diseño final y envió de los entregables.
3. Diseño final de 1 propuesta, y el material de diseño en formato digital (pdf, jpg y png), que será enviado por correo electrónico, este estará compuesto de:
 - Logotipo.
 - Tarjeta genérica de presentación.
 - Base genérica para firmas electrónicas.
 - Banner para redes sociales.

Vigencia:

Las empresas deberán realizar su registro en: forms.office.com/r/pcggaXV5L4 antes del 30 de septiembre del 2022, se realizará una elección de 20 empresas beneficiadas, en caso de que más de 20 empresas cumplan con los requisitos, se dará prioridad a las primeras que realizaron su registro; la lista de las empresas seleccionadas será publicada en ipn.mx/dsett/.

Fechas importantes:

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	19 de agosto 2022.
Registro de MIPyMES	19 de agosto al 30 de septiembre 2022.
Publicación de empresas beneficiarias	14 de octubre 2022.
Contacto con las empresas beneficiarias	17 al 21 de octubre 2022.
Realización de reuniones	24 de octubre al 25 de noviembre 2022.
Entrega del diseño final	Antes del 16 de diciembre 2022.

Cualquier situación o caso no previsto en la presente Convocatoria o los términos de referencia será resuelta por la DSETT.

Para mayor información acerca de esta convocatoria, favor de escribir un correo electrónico a dsett@ipn.mx o comunicarse al teléfono 5557296000 ext. 57000.